

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN**  
**SESION N°22-2016 EXTRAORDINARIA**  
**LUNES 30 DE MAYO DEL 2016**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO VEINTIDOS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE BELÉN** (en adelante CCDRB), CELEBRADA EL LUNES 30 DE MAYO DEL 2016, EN SUS INSTALACIONES, EN EL CANTÓN DE BELÉN, PROVINCIA DE HEREDIA, A LAS DIECIOCHO HORAS, CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA: **MIEMBROS PRESENTES:** SR. MANUEL GONZALEZ MURILLO, PRESIDENTE; SRA. CAROLINA RODRIGUEZ GONZALEZ, VOCAL 1; SR. EDGAR CALDERON TREJOS, VOCAL 3 **MIEMBROS PRESENTE TARDE:** SR. ROBERTO CARLOS ZUMBADO ZUMBADO, VICEPRESIDENTE; **MIEMBRO AUSENTE JUSTIFICADO:** ROSARIO ALVARADO, VOCAL 2; **MIEMBROS AUSENTES INJUSTIFICADOS:** NINGUNO; **FUNCIONARIOS PRESENTES:** PABLO DE JESUS VINDAS ACOSTA, ADMINISRAADOR GENERAL DEL CCDRB.

- I. VERIFICACION DE QUORUM Y APROBACION DE AGENDA
- II. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE UNIFORMES DE JUEGOS NACIONALES.
- III. AUDIENCIA JUNTA DIRECTIVA DE ASOCIACIÓN DE FÚTBOL.

**CAPITULO I - VERIFICACION DE QUÓRUM Y APROBACION DE AGENDA:**

**ARTÍCULO 1.** Verificado el Quórum se procede a la aprobación del orden del día, correspondiente a Sesión Extraordinaria N°22-2016 del día lunes 30 de mayo del 2016.

Toma la palabra el señor Manuel González Murillo, Presidente de Junta Directiva y propone a los miembros aprobar el orden del día, dicho lo anterior somete a votación.

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD. CON TRES VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA PRESENTES, Sr. MANUEL GONZÁLEZ MURILLO; Sr. EDGAR CALDERON TREJOS; Sra. CAROLINA RODRIGUEZ: SE ACUERDA:** Aprobar el orden del día de la Sesión Extraordinaria N°22-2016 del día lunes 30 de mayo del 2016.

**II. REVISION, RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE COMPRA DE UNIFORMES DE JUEGOS NACIONALES:**

**ARTÍCULO 2.** Toma la palabra el Sr. Administrador General del CCDRB y presenta el oficio ADM-1347-2016 que contiene el cuadro con la recomendación de adjudicación de la Licitación Abreviada N° 2016LA-000004-0005700001 denominada "Compra de uniformes deportivos para los programas del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén", para cada partida de la compra de uniformes.

	Proveedor	Precio	Recomendación
Línea 1	Serigrafía Arco Iris	₡ 3.680,00	Adjudicar
Línea 2	Serigrafía Arco Iris	₡ 4.245,00	Adjudicar
Línea 3	Infructuoso		Infructuoso
Línea 4	Viarsa Industrial Textil, S.A.	₡ 5.100,00	
Línea 4	ASOCIACION BELEMITA DE NATACION	₡ 10.000,00	Adjudicar
Línea 4	ASOCIACION DEPORTIVA BELEN ATLETISMO	₡ 10.000,00	
Línea 5	Infructuoso		Infructuoso
Línea 6	Asociacion Deportiva de Gimnasia Artistica de Belen	₡ 5.000,00	Adjudicar
Línea 7	Asociacion Deportiva de Gimnasia Artistica de Belen	₡ 6.000,00	Adjudicar
Línea 7	ASOCIACION DEPORTIVA BELEN ATLETISMO	₡ 7.500,00	
Línea 8	Infructuoso		Infructuoso
Línea 9	Infructuoso		Infructuoso
Línea 10	Infructuoso		Infructuoso
Línea 11	ASOCIACION DEPORTIVA BELEN ATLETISMO	₡ 7.500,00	Adjudicar
Línea 11	ASOCIACION BELEMITA DE NATACION	₡ 14.577,00	
Línea 12	ASOCIACION DEPORTIVA BELEN ATLETISMO	₡ 7.500,00	Adjudicar
Línea 12	ASOCIACION BELEMITA DE NATACION	₡ 17.300,00	
Línea 13	Infructuoso		Infructuoso
Línea 14	Infructuoso		Infructuoso
Línea 15	ASOCIACION BELEMITA DE NATACION	₡ 33.250,00	Adjudicar
Línea 16	ASOCIACION BELEMITA DE NATACION	₡ 35.910,00	Adjudicar
Línea 17	ASOCIACION BELEMITA DE NATACION	₡ 6.500,00	Adjudicar
Línea 18	ASOCIACION DEPORTIVA BELEN ATLETISMO	₡ 16.000,00	Adjudicar
Línea 19	Infructuoso		Infructuoso

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN**  
**SESION N°22-2016 EXTRAORDINARIA**  
**LUNES 30 DE MAYO DEL 2016**

Línea 20	Infructuoso		Infructuoso
Línea 21	Infructuoso		Infructuoso
Línea 22	ASOCIACION DEPORTIVA BELEN ATLETISMO	∅ 20.000,00	Adjudicar
Línea 23	ASOCIACION DEPORTIVA BELEN TAEKWON DO	∅ 68.000,00	Adjudicar
Línea 24	ASOCIACION DEPORTIVA BELEN TAEKWON DO	∅ 72.000,00	Adjudicar
Línea 25	ASOCIACION DEPORTIVA BELEN TAEKWON DO	∅ 68.000,00	Adjudicar
Línea 26	ASOCIACION DEPORTIVA BELEN TAEKWON DO	∅ 82.000,00	Adjudicar
Línea 27	Infructuoso	∅ 46.000,00	Infructuoso
Línea 28	ASOCIACION DEPORTIVA BELEN ATLETISMO	∅ 20.000,00	Adjudicar
Línea 29	ASOCIACION DEPORTIVA BELEN ATLETISMO	∅ 20.000,00	Adjudicar
Línea 30	Infructuoso	∅ 28.250,00	Infructuoso
Línea 31	Infructuoso	∅ 35.030,00	Infructuoso
Línea 32	ASOCIACION DEPORTIVA BELEN ATLETISMO	∅ 25.000,00	Adjudicar
Línea 33	ASOCIACION DEPORTIVA BELEN ATLETISMO	∅ 20.000,00	Adjudicar
Línea 34	ASOCIACION DEPORTIVA BELEN ATLETISMO	∅ 30.000,00	Adjudicar
Línea 35	ASOCIACION DEPORTIVA BELEN ATLETISMO	∅ 25.000,00	Adjudicar
Línea 36	Asociacion Deportiva de Gimnasia Artistica de Belen	∅ 55.000,00	Adjudicar
Línea 37	Asociacion Deportiva de Gimnasia Artistica de Belen	∅ 55.000,00	Adjudicar
Línea 38	Infructuoso		Infructuoso
Línea 39	Serigrafía Arco Iris	∅ 4.580,00	Adjudicar
Línea 40	Asociacion Deportiva de Gimnasia Artistica de Belen	∅ 15.000,00	Adjudicar
Línea 41	ASOCIACION BELEMITA DE NATACION	∅ 16.000,00	Adjudicar
Línea 42	ASOCIACION DEPORTIVA BELEN ATLETISMO	∅ 25.000,00	Adjudicar
Línea 43	Infructuoso		Infructuoso
Línea 44	Infructuoso	∅ 25.000,00	Infructuoso
Línea 45	Infructuoso		Infructuoso
Línea 46	Infructuoso	∅ 47.460,00	Infructuoso

El Sr. Roberto Carlos Zumbado Zumbado se integra a la Sesión al ser las 18:45.

Toma la palabra el Sr. Manuel González Murillo, Presidente de Junta Directiva y luego de discutir con los miembros de Junta Directiva presentes la propuesta de la Administración propone aprobar la recomendación de adjudicación emitida mediante oficio ADM-1347-2016 de la Licitación Abreviada N° 2016LA-000004-0005700001 denominada "**Compra de uniformes deportivos para los programas del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén**", e instruir a la Administración para que proceda junto al Área Técnica a emitir las ordenes de pedido según los listados de Atletas Clasificados para Juegos Deportivos Nacionales, dicho lo anterior somete a votación.

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD, CON TRES VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA PRESENTES, Sr. MANUEL GONZÁLEZ MURILLO; Sr. EDGAR CALDERON TREJOS; Sra. CAROLINA RODRIGUEZ: SE ACUERDA:** Aprobar la recomendación de adjudicación emitida mediante oficio ADM-1347-2016 de la Licitación Abreviada N° 2016LA-000004-0005700001 denominada "**Compra de uniformes deportivos para los programas del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén**", e instruir a la Administración para que proceda junto al Área Técnica a emitir las ordenes de pedido según los listados de Atletas Clasificados para Juegos Deportivos Nacionales.

**CAPITULO III. AUDIENCIA A LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCAIACIÓN BELEMITA DE BELÉN FÚTBOL.**

**ARTÍCULO 3.** Toma la palabra el Sr. Manuel González Murillo, Presidente de Junta Directiva y da la bienvenida a los miembros de Junta Directiva de la Asociación Deportiva Belén Fútbol y se presentan los señores Jorge Ocampo (Presidente), cédula 2-440-517; Manuel Ángel Murillo Alfaro, cédula 1-762-107; Luis Emilio Adonis Castillo, cédula 2-430-269; María Fernanda Acuña Gámez (vocal), cédula 1-0946-0897; William Castillo Segura (vicepresidente), cédula 2-0391-0222; Mario Campos Salazar (Tesorero), cédula 1-0593-0749; y

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN**  
**SESION N°22-2016 EXTRAORDINARIA**  
**LUNES 30 DE MAYO DEL 2016**

Hugo Robles Vega (Gerente Deportivo), cédula 1-1013-0055. Seguidamente cede la palabra al señor Jorge Ocampo el que comenta a los presentes que no habían sido notificados de la audiencia con la Junta Directiva del Comité de Deportes, sin embargo, a última hora luego de comentarlo con el Sr. Roberto Zumbado, le remitieron una nota con la invitación a la audiencia con la Junta Directiva del Comité, sin embargo, dicha nota no indicaba expresamente la hora de la audiencia, a pesar de lo anterior decidieron atender la invitación ya que hay temas de mucho interés para la Asociación que considera deben ser tratados con la Junta del Comité. El Sr. Jorge Ocampo hace referencia que en principio consideran que su asistencia a la audiencia es para conversar respecto del oficio ADM-0819-2016 remitido a su representada por partes del Sr. Pablo Vindas, Administrador del Comité Cantonal de Deportes; comenta que de dicho oficio había presentado unas consideraciones a la Junta Directiva del Comité de Deportes, pero dichas consideraciones aparentemente no fueron analizadas. Seguidamente manifiesta que va a referirse a cada uno de los puntos detallados en el oficio de referencia.

El Sr. Ocampo comenta que en relación al punto PRIMERO y cita textualmente:

*"(...)El informe mensual que su representada presenta ante el Comité para el trámite de pago logramos identificar los siguientes datos en la planilla de la Asociación de Fútbol en los últimos ocho meses los siguientes datos(...)"*

		FUTBOL								PROGRAMA	
AÑO		2015					2016				
MES		julio	Agosto	setiembre	octubre	noviembre	diciembre	enero			febrero
FUNCIONARIO											
1	ERICK JIMENEZ MORALES	X	X	X	X	X	X	X	X	Iniciación	
2	JAVIER NUÑEZ VALVERDE	X									
3	HUGO ROBLES VEGA	X	X	X	X	X	X	X	X		
4	EDUARDO SANCHEZ CASTILLO	X									
5	PAUL SEGURA MORERA	X									
6	RICARDO SEGURA SANCHEZ	X	X	X	X	X	X	X	X	Iniciación	
7	RAFAEL VARGAS RODRIGUEZ	X	X	X	X	X	X	X	X	JDN	
8	ANGELICA GONZALEZ CASCANTE					X	X	X	X		
9	LUIS ENRIQUE JIMENEZ BARHYS							X	X		
10	MOISES SEGURA SANCHEZ							X	X		

El señor Ocampo respecto de este punto indica que es cierto que las personas indicadas en el cuadro son los entrenadores que han sido reportados en la planilla de la CCSS en el período de tiempo citado.

El Sr. Ocampo comenta que en relación al punto SEGUNDO y cita textualmente: *"(...)A la Asociación de Fútbol se le solicitó los horarios semanales y un listado de los entrenadores por cada categoría y la programación semanal y facilitó el siguiente cuadro(...)"*

**CALENDARIO DE ENTRENAMIENTO 2016**

CANCHA	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
<b>Polideportivo</b>	5:30 pm 2006 Ricardo	5:30 p.m 2004moises	5:30 pm 2003 Chacon	5:00 p.m 2006 Ricardo	5:00 pm JN.Femenino
	2005 Francisco	2003 Chacon	2005 Francisco	U-15 Acosta	U-13 Diego
<b>Polideportivo</b>	7:00 pm 2002 Cuza	7:00 pm 2001 Luis	7:00 pm 2007 francisco	6:30 pm 99 Freddy	7:00 pm 2001 Luis
	2000 Erick	U-17 Jorge (JN)	2002 Cuza	U-20 proceso Roy	2004 Moises
<b>Polideportivo</b>	8:30 pm JN. Femenino	8:30 pm 2000 Erick (JN )	8:30 pm JN Masculino		8:30 pm U-15 Acosta
	JN.Masculino	99 Freddy (JN)	U-20 proceso Roy		U-17 Jorge (JN )
<b>San Antonio</b>	5:30pm U-13 Diego	6:00 pm 2006 Ricardo	6:00 pm U-13 Diego	6:00 pm 2001 Luis	6:00 pm 2003Chacon
			2004 Moises	2002 Cuza	2005Francisco
<b>San Antonio</b>	7:00pm U-17Jorge	7:30 pm U-15 Acosta	7:30 pm JN.Femenino	7:30 pm 2000 Erick (JN )	7:30 pm 99 /reddy (JN)

Los días sábado de 8:00 am a 11:00 am Escuela de fútbol, de 11:00 am a 10:00 pm Se realiza programación de los diferentes torneos.

Los días domingo de 8.00 am a 8:00 pm se realiza programación de partidos de los diferentes torneos.

Los días que no entrenan los jugadores con el equipo de Juegos Nacionales cada jugador entrena con sus categorías como lo mostramos en la imagen

El señor Ocampo comenta respecto de éste punto indica que efectivamente es cierto lo que se indica en el cuadro, que corresponde al horario de los entrenadores y categorías.

El Sr. Ocampo comenta que en relación al punto TERCERO y cita textualmente: "(...)Se solicitó a la Asociación el listado de sus entrenadores y equipos y facilitó el siguiente listado(...)"

LIGAS MENORES (LM)		
PROFESORES		
NOMBRE	EQUIPO	TORNEO
ALEXANDER VARGAS	AD BELEN U-20	UNAFUT
FREDDY CARRILLO	AD BELEN 1999	UNAFUT
ERICK JIMENEZ	AD BELEN 2000	LIASCE
LUIS JIMENEZ	AD BELEN 2001	UNAFUT
MARCO CUZA	AD BELEN 2002	LIASCE
LUIS CHACON	AD BELEN 2003	UNAFUT
MOISÉS SEGURA	AD BELEN 2004	UNAFUT
FRANCISCO NUÑEZ VALVERDE	AD BELEN 2005	UNAFUT
RICARDO SEGURA	AD BELEN 2006	UNAFUT
FRANCISCO NUÑEZ VALVERDE	AD BELEN 2007	INTERFILIALES
DIEGO CAMACHO	AD BELEN U-13	LIASCE
CARLOS ACOSTA	AD BELEN U-15	LIASCE
JORGE MORA	AD BELEN U-17	LIASCE
ROY MORALES SOTO	AD BELEN U-20 PROCESO	LIASCE
ALEXIS ROJAS	ENTRENADOR PORTEROS	

El señor Ocampo comenta respecto de éste punto que efectivamente es cierto que esa es la lista de los entrenadores de la Asociación Deportiva Belén Fútbol al momento en que se emitió dicha lista.

Toma la palabra el Sr. Manuel González Murillo, Presidente de Junta Directiva del Comité y comenta que hay que someter a votación de los miembros de Junta Directiva del Comité, si están de acuerdo en que el señor Hugo Robles, Gerente Deportivo de la Asociación Deportiva Belén Fútbol puede estar presente en la audiencia ya que se había acordado que fuera solamente para miembros de Junta Directiva sin personal técnico y administrativo, asimismo el Presidente consulta a los miembros de la Junta de la Asociación Deportiva Belén Fútbol si quieren que el Administrador General del Comité de Deportes esté presente en la audiencia. Los miembros de la Asociación Deportiva Belén Fútbol comentan que no se oponen a la presencia del Administrador General del Comité de Deportes, igualmente comentan que consideran que la presencia del Sr. señor Hugo Robles, Gerente Deportivo de la Asociación Deportiva Belén Fútbol es importante para que se refiera a los aspectos técnicos de la Asociación, ya que ese tema es de su competencia y no de los miembros de Junta Directiva.

Toma la palabra el Sr. Manuel González Murillo, Presidente de Junta Directiva del Comité y propone a los miembros de Junta Directiva del Comité que manifiesten los que están de acuerdo en que permanezca el Sr. señor Hugo Robles, Gerente Deportivo de la Asociación Deportiva Belén Fútbol en la audiencia; dicho lo anterior somete a votación.

**SE ACUERDA. CON DOS VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA PRESENTES, Sr. MANUEL GONZÁLEZ MURILLO; Y LA Sra. CAROLINA RODRIGUEZ. Y UN VOTO EN CONTRA DEL Sr. EDGAR CALDERON TREJOS: SE ACUERDA:** Aprobar que el Sr. Hugo Robles, Gerente Deportivo de la Asociación Deportiva Belén Fútbol permanezca en la audiencia. El Sr. Edgar Calderón Trejos justifica su voto negativo indicando que se acoge a lo que se había acordado al establecer la audiencia solamente con los miembros de Junta Directiva de la Asociación Deportiva Belén Fútbol.

Toma la palabra el Sr. Jorge Ocampo, Presidente de la Asociación Deportiva Belén Fútbol y solicita que en la medida de lo posible se anote en el acta de la audiencia textualmente lo que se diga, lo anterior con motivo que eventualmente estarán presentando una demanda sobre asuntos relacionados a los que se tratarán en la audiencia.

El Sr. Roberto Zumbado comenta que, aunque llevo tarde y no puede emitir voto a la hora de tomar una decisión, comenta que en relación al acuerdo recién tomad, manifiesta que lo que se quiere es que esté presente el técnico de la Asociación de Fútbol para que se tenga más claridad en cuanto a cuál es la estructura de la Asociación de Fútbol.

Toma la palabra el Sr. Manuel González Murillo, Presidente de Junta Directiva del Comité y propone a los miembros de Junta Directiva del Comité que en vista de que el señor Ocampo comenta que hay una posible demanda en curso, considera que lo mejor es que los miembros de Junta se abstengan de emitir criterios para evitar que eventualmente luego esos mismos criterios sean utilizados en su contra.

Toma la palabra el señor Jorge Ocampo y manifiesta que lo que la Asociación de Fútbol lo que está haciendo lo hace apegado a su legítimo derecho a la defensa, agrega que han recibido un ataque gratuito, falso e injustificado, que afecta a muchas personas, y es por eso que deben tomar las medidas correspondientes para defenderse, sin embargo, han sido respetuosos a pesar de todos los acontecimientos relacionados a los cuestionamientos emitidos por la Administración; continua comentando que la demanda a la que se hizo referencia, no es contra el Comité de Deportes, sino que va en otros términos, agrega que en definitiva lo que si van a hacer es defenderse contra las acusaciones que

se les ha hecho, porque la denuncia hecha por la Administración fue conocida por la Junta Directiva del Comité y fue remitida de oficio a la Auditoría Interna de la Municipalidad de Belén, y consecuentemente la Asociación Deportiva Belén Fútbol está preparando la documentación pertinente para que cuando la auditoría atienda esa denuncia, la Asociación cuente y pueda aportar a la Auditoría toda la información necesaria para aclarar ese asunto. El Sr. Jorge Ocampo aclara a los miembros de Junta Directiva del Comité que no existe ninguna situación de litigio en contra del Comité de Deportes.

Toma la palabra el Sr. Jorge Ocampo y continúa comentando sobre el oficio de solicitud de información emitido por la Administración y comenta que en relación al punto CUARTO y cita textualmente:

*“(...)1. Los siguientes entrenadores no están reportados a la CCSS.*

*1.1. Alexnader Vargas – AD.Belén U-20 (Alto Rendimiento Belén FC) de UNAFUT.*

*1.2. Freddy Carrillo – AD.Belén 1999 de UNAFUT.*

*1.3. Marco Cuza – AD.Belén 2002 de LIASE.*

*1.4. Luis Chacón – AD.Belén 2003 de UNAFUT.*

*1.5. Francisco Nuñez – AD.Belén 2005(UNAFUT) y AD.Belén 2007 (INTERFILIALES)*

*1.6. Diego Camacho – AD.Belén U-13 de LIASE.*

*1.7. Carlos Acosta – AD.Belén U-15 de LIASE.*

*1.8. Jorge Mora – AD.Belén U-17 de LIASE.*

*1.9. Roy Morales – AD.Belén U-20 Proceso (ASPUMA) de LIASE. Este entrenador es presuntamente el Administrador del equipo de la Asociación Deportiva Carmelita.*

*1.10. Alexis Rojas – entrenador de porteros.*

*De la información suministrada por la Asociación de Fútbol, aparentemente hay una relación obrero patronal con todo este personal, siendo que presuntamente hay subordinación, salario y un horario de trabajo, por lo tanto le solicitamos a la Asociación de fútbol indicarnos las razones por las que estos entrenadores antes citados no se encuentran en la planilla de la CCSS, asimismo informarnos cuál es la modalidad utilizada para la contratación de este personal, y de ser posible, y si tienen a bien, facilitarnos copia de los contratos de trabajo, y comprobantes de pago de las remuneraciones de cada uno(...)”*

El señor Ocampo comenta respecto de éste punto que en relación a la relación obrero patronal de la Asociación con algunos entrenadores, existen varias figuras contractuales para tener contrataciones de personal, comenta que en el caso de la relación contractual con el Comité solo están obligados como Asociación a reportar en la CCSS a aquellas personas que están establecidas en el contrato de servicios. Indica el señor Ocampo que en un sobre tamaño carta el cual tiene en ese momento en audiencia, se encuentran los contratos de servicios profesionales de los entrenadores, agrega que en dichos contratos se puede establecer que no hay relación obrero patronal entre esos entrenadores y la Asociación de Fútbol, ya que no están presentes las situación que indican una relación laboral, ya que dichos entrenadores tiene total libertad de ejercer su trabajo; y es por esa relación que solamente reportan en la planilla de la CCSS a aquellos entrenadores que responden al contrato de servicio que tiene la Asociación de Fútbol con el Comité de Deportes, de este modo los entrenadores que responden a dicho contrato, pueden verificar que si están reportados en la planilla de la CCSS no así los otros que no responden al Contrato con el Comité. Debe entenderse que en el contrato de servicios entre la Asociación de Fútbol y el Comité de Deportes se establece la obligación de reportar solo a los entrenadores incluidos en dicho contrato en la planilla de la CCSS, y desde ese punto de vista la Asociación no a incurrido en ningún tipo de anomalía. Agrega el Sr. Jorge Ocampo que en relación a participación obrero patronal, hay mucho para discutir sobre ese tema, todos los entrenadores excepto uno, tienen otro trabajo, por eso para el resto de los entrenadores, el contrato que tienen con la Asociación de Fútbol es solo un trabajo adicional, entonces todos tienen en sus trabajos aportes de sus empleadores a la CCSS, así ellos tienen la posibilidad de irse de la Asociación de Fútbol en cualquier momento, el único entrenador que les solicitó que lo incorporaran en la planilla de la CCSS fue el Sr. Moisés Segura Sanchez que solicitó que lo incorporaran en la planilla de la CCSS de la Asociación de Fútbol y así se hizo por su solicitud.

Toma la palabra el Sr. Jorge Ocampo y continúa comentando sobre el oficio de solicitud de información emitido por la Administración y comenta que en relación al punto QUINTO que dice:

*“(...)En relación al servicio contratado con su representada correspondiente al equipo de Juegos Nacionales, según la información suministrada debe entrenar una cantidad de horas definida por semana y además debe ser dirigido por un entrenador con un curriculum específico, y que dicho entrenamiento debe ser en equipo y no segregado, en ese sentido el cartel de la contratación indica textualmente: “(...)Ítem único – Disciplina Fútbol. Para el desarrollo de esta disciplina se requiere: 1 Entrenadores para atender la rama masculina. 6hrs total x semana, 15 mínimo y 22 máximo atletas/día. 1 Entrenador para atender la rama femenina. 6hrs total x semana, 15 mínimo y 22 máximo atletas/día. 3 Monitores para atender las ramas femenina y masculina. 02 hrs c/u total x semana, 15 mínimo y 22 máximo atletas/día x escuela. El Comité brindará la cancha sintética de fútbol del Polideportivo y las tres canchas naturales de fútbol del Cantón para la ejecución contractual de JDN e iniciación deportiva, asimismo podrá coordinarse con Escuelas Públicas, previa gestión del CCDRB(...)” ....Por otra parte, la Asociación está reportando en el horario semanal de entrenamientos que los siguientes equipos tienen de alguna manera porciones del equipo de Juegos Nacionales:*

*U-17 entrena los martes a las 7pm en el Polideportivo. (no está en planilla)*

*U-17 entrena los viernes a las 8:30pm en el Polideportivo. (no está en planilla)*

*Categoría 2000 entrena los martes a las 8:30pm en el Polideportivo. (en planilla)*

*Categoría 2000 entrena los jueves a las 7:30pm en el Polideportivo. (en planilla)*

*Categoría 1999 entrena los martes a las 8:30 en el Polideportivo. (no está en planilla)*

*Categoría 1999 entrena los viernes a las 7:30 en el Polideportivo. (no está en planilla)*

*U-20 (As Pumas) entrena los miércoles a las 8:30pm en el Polideportivo. (no está en planilla)*

*U-20 (As Pumas) entrena los jueves a las 6:30pm en el Polideportivo. (no está en planilla)*

*Lo que se desprende del informe semanal de entrenamientos es que estos equipos son dirigidos por entrenadores que no son el establecido para Juegos Nacionales y por lo tanto no se puede contabilizar esos espacios de entrenamientos como de Juegos Nacionales. Todos estos equipos los reporta la Asociación de Fútbol como equipos de Juegos Deportivos Nacionales, en su*

*defecto si así lo fuera, esas categorías no podrían cobrar por ese proceso a todos los usuarios de ese servicio. Se le solicita aclarar esta información y además detallar en que días y horario está entrenando el equipo de Juegos Nacionales(...)*

El señor Ocampo comenta respecto de éste punto que en relación a ese tema se explicó anteriormente en una audiencia con la Junta Directiva, que todo lo que la Administración ha indicado sobre este tema es un error de interpretación y por eso era que se incluían las horas de los entrenadores de las otras categorías, era algo adicional, habiendo cumplido las horas que indica el contrato, solo hubo un error porque en el momento que se remitió en ese mes el informe mensual mediante la plataforma de MERLINK el Sr. Hugo Robles, Gerente Deportivo estaba en México en una reunión con el Pachuca, y es por esa razón que en ese momento otra persona presentó el informe con un error material en el informe, lo que significa que fue solamente eso, un error material en la redacción del informe, pero en la práctica todo se llevó correctamente y lo que se desprende que el tema tratado en este apartado quedó subsanando, como se puede verificar en las aprobaciones que se hacen mensualmente en el contrato en MERLINK. Aclara el Sr. Ocampo que los entrenamientos del equipo de Juegos Deportivos Nacionales se han manejado independientemente del resto de las categorías y a pesar de la eliminatoria de Juegos Deportivos Nacionales se ha demostrado que se ha llevado un proceso muy robusto y por lo tanto eso ha dado como resultado que el equipo de Juegos Nacionales quedara finalmente clasificado a esas justas deportivas; el señor Ocampo hace referencia a que en el año pasado se pidió la eliminatoria final contra Heredia, pero en éste año 2016 el resultado ha sido de un excelente rendimiento. Aclara el Sr. Ocampo que no es cierto que los equipos de las otras categorías en las que entrenan los integrantes del equipo de Juegos Nacionales sean de Juegos Nacionales y queda claro que a al equipo de Juegos Nacionales no se les cobra por su formación. Es de esta manera que ya se le remitió al encargado del Área Técnica del Comité de Deportes los horarios de entrenamiento del equipo de Juegos Nacionales para evitar más confusiones sobre este tema.

Toma la palabra el Sr. Jorge Ocampo y continúa comentando sobre el oficio de solicitud de información emitido por la Administración y comenta que en relación al punto SEXTO que dice:

*"(...)En relación al área física adjunta a las oficinas administrativas de la Asociación de Fútbol, ubicadas en el polideportivo de Belén, se evidencia que dicha zona, se ha destinado a un uso comercial (Soda) la que cuenta con personal regular con cierta antigüedad de laborar en ese lugar, el cual aparentemente tienen subordinación, horario y salario, más sin embargo ese personal no se refleja en la planilla de la CCSS de la Asociación de fútbol, por lo tanto le solicitamos aclara este tema en el sentido si dicho espacio está siendo administrado por la Asociación y si ese personal está bajo su jerarquía(...)"*

El señor Ocampo comenta respecto de éste punto que, en relación a ese tema del personal de la Soda, las dos muchachas en el momento que la Administración emite el oficio en cuestión no estaban en la planilla, sin embargo, actualmente si están en planilla, en este caso concreto comenta que acepta que sí hay una relación de subordinación y por lo tanto se incorporaron en la planilla de la CCSS, y es por eso que las dos muchachas están reportadas desde aproximadamente hace tres meses.

Toma la palabra el Sr. Jorge Ocampo y continúa comentando que en relación a la petitoria emitida por la Administración y comenta que en relación al punto SEXTO que dice:

*"(...)Por tanto: Le solicitamos referirse a cada uno de estos SEIS puntos anteriores, y de ser posible facilitar la información solicitada al correo [administrador1@deportesbelen.com](mailto:administrador1@deportesbelen.com) a más tardar las 5pm del lunes 18 de abril 2016(...)"*

El Sr. Ocampo comenta que da por contestada la información solicitada.

El Sr. Ocampo comenta respecto de comentarios de la Junta Directiva que no le fueron remitidos a la Asociación de Fútbol, donde se han hecho aseveraciones extrañas y además difíciles de entender, cosas supuestamente extrañas que se puedan dar, indica que no comprenden como es que se dice que los equipos de la Asociación de Fútbol los paga el equipo de Belén FC, y que supuestamente hay una subordinación directa entre los equipos de la Asociación de Fútbol y el equipo de Belén FC, comenta que ese supuesto es no es cierto; que en los estados financieros se puede observar que el presupuesto de la Asociación es aproximadamente de 140 millones anuales y se muestra con detalle los ingresos y egresos, que hay aproximadamente y 61 millones en salarios y servicios y comenta que solo en aguilandos se invierten 26 millones, que en transportes y uniformes ¢10 millones ochocientos solo en el año 2015, y que Belén FC debería más bien dar los recursos del subsidio de UNAFUT de ligas menores pero nunca lo ha dado, hoy día hay una muy buena relación con Belén FC. Comenta que cuando la UNAFUT tomó la decisión de que las ligas menores deben utilizar el nombre del franquiciado en este caso Belén FC, es por eso es las Ligas Menores de la Asociación de Fútbol de Belén están ante la UNAFUT a nombre de Belén FC, pero hay que tener que tal como lo dice el contrato firmado entre la Asociación Deportiva Belén Fútbol y el equipo de Belén FC, las ligas menores deben ser administradas por la Asociación de Fútbol. Agrega que en los estados financieros queda más que claro que los 140 millones reportados en el 2015 están debidamente respaldados con sus recibos y facturas, todo está claro en la auditoría externa y allí se demuestra que no reciben subsidio del equipo de Belén FC y menos de AS Pumas, éste último que presta el nombre para poder foguear las ligas menores de Belén en segunda división. Con este accionar antes descrito lo que se busca es respaldo para tener a los jugadores con un mejor rendimiento. El Sr. Ocampo comenta que en algún momento alguien dijo que respecto al contrato entre la Asociación y Belén FC lo que se hizo fue un engaño al Comité por el asunto del uso de las instalaciones, sin embargo, cuando se firmó el contrato entre las partes, y aclara que el Administrador del Comité mostró, ese contrato a la Junta Directiva del Comité, ya que dicho contrato se entregó en una audiencia a la anterior Junta Directiva del Comité y en aquel momento el contexto era que también la Asociación había firmado un convenio de préstamo de instalaciones deportivas, dicho documento se firmó pero en última instancia no fue refrendado por la Dirección Jurídica de la Municipalidad de Belén, porque se daba la potestad a la Asociación de cobrar los alquileres y fue por eso que fue rechazado el refrendo, sin embargo el anterior presidente del Comité de Deportes, el Sr. Juan Manuel González firmó y puso una cláusula que con los alquileres se podía financiar el cambio de la cancha sintética, la anterior Junta Directiva del Comité negoció con el equipo de Belén FC y la Administración participación en la confección del convenio que se llevó al Concejo pero el convenio y no fue aprobado por la Dirección Jurídica. A partir de ese hecho es que el equipo de Belén FC solicitaba el permiso de uso de la cancha sintética directamente a la Junta Directiva del Comité y no se hacía por medio de la Asociación de Fútbol, manifiesta el Sr. Ocampo que a su criterio eso fue lo que provocó las dificultades del órgano director pero eso es otro tema; sin embargo debe recordarse a la Junta Directiva del Comité que en la anterior Junta Directiva estaban don Manuel González Murillo, Rosario Alvarado y se encontraba el mismo Administrador General del Comité y también estaba el mismo Secretario de Junta Directiva y en una oportunidad en una audiencia con esa Junta Directiva se explicó porque tenían que jugar en UNAFUT bajo el

nombre de Belén FC y en esa ocasión inclusive el Gerente Deportivo, el Sr. Hugo Robles hizo un cuadro en la pizarra de la Sala de Juntas del Comité donde explico las razones por las que tenían que jugar bajo el nombre de Belén FC, mas sin embargo la Administración de las Ligas Menores es de administración de la Asociación de Fútbol, por lo tanto la conclusión a la que podemos llegar es que el tema de las Ligas Menores y su administración es un tema de mera interpretación de FORMA y por lo tanto es falso que las Ligas Menores de la Asociación de Fútbol, solo por utilizar el nombre de Belén FC ante UNAFUT sean de Belén FC, ya se explicó que ese tema responde a un acuerdo de la UNAFUT y nada más por eso y por tanto no es un asunto antojadizo. Indica el Sr. Ocampo que considera que se ha querido dar un matiz distinto al tema de las Ligas Menores, porque cuando alguien investiga lo correcto es que se debe llamar a la parte contraria, pero hasta éste día nunca se ha llamado a la Asociación de Fútbol para pedir su opinión, ni se ha pedido criterio, por lo tanto, cualquier investigación debe ser equilibrada y no debe ser inclinada para un lado, ya que uno puede hacer parecer que las cosas parezcan negro. Es muy fácil decir que se le está dando la razón de algo cuando en realidad no es así. Para terminar el Sr. Ocampo externa que quiere pedir a la Junta Directiva del Comité que intercedan ante la auditoría por ellos, de modo que se solicite por mayor claridad, ya que le parece bajo y rastrero que se hagan denuncias contra la Asociación sin tan siquiera haber brindado audiencia a la Asociación para defenderse de las acusaciones. Es por eso que solicitan que la Junta solicite a la auditoría una audiencia para la Asociación de Fútbol para exponer su punto de vista y toda la prueba que tienen, para mostrar inclusive una carta del LIASE donde dice entre otras cosas con respecto As Pumas, nota del 11 de febrero del 2016, que la Liga de Asenso de As Pumas juegan en Belén y son administrador por la Asociación de Futbol de Belén para demostrar que la Asociación de Fútbol de Belén tiene la administración regular y sin restricciones del nombre de As Pumas; considera el Sr. Ocampo que han demostrado que todo está bien y aunque tienen compartida la administración de las ligas menores de Belén FC por un contrato firmado, la Asociación de Fútbol de Belén paga aproximadamente €100 mil colones mensual para entrenar en el polideportivo de Monserrat en Alajuela y €25 mil por cada partido del Alto Rendimiento del equipo de Belén FC en Monserrat de Alajuela, este asunto del alquiler de Monserrat es un tema entre Belén FC y la Asociación de Fútbol de Belén, es una decisión que se tomó para no poner al Comité de Deportes ante un eventual problema. Manifiesta el Sr. Ocampo que el tarifario no está prorrateado y es desproporcionado y es materialmente imposible pagar los alquileres que establece el Comité para poder jugar en el Polideportivo de Belén.

Toma la palabra el Sr. Manuel González Murillo, Presidente de Junta Directiva del Comité y comenta que para dimensionar el debate y para cerrar va a comentar tres temas que el Sr. Ocampo ha tocado:

1. Ligas menores que es el tema de Belén FC y AS pumas.
2. Inconsistencias en licitación.
3. Uso de instalaciones deportivas.

Dicho lo anterior pregunta a los presentes si alguno quiere referirse a otra cosa antes de concluir con este tema.

Toma la palabra el señor Tesorero de la Asociación de Fútbol, Sr. Mario Campos y dice que le llama la tensión que en la última reunión se mostró en pizarra toda la estructura de la Asociación y a él que no es experto de la materia le quedó muy claro ese tema, le extraña mucho que es repetitiva la situación en esa cuestión.

Toma la palabra el Sr. Manuel González Murillo, Presidente de Junta Directiva del Comité y comenta que el tema de Ligas Menores es un tema que tiene que ver con Belén FC y la Auditoría de la Municipalidad de Belén que indicó que al ser Belén FC una sociedad anónima debe pagar el alquiler por el uso de las instalaciones y es allí donde por defecto afecta aparentemente a las Ligas Menores ya que tal y como se ha indicado las Ligas Menores de Belén están inscritas ante la UNAFUT bajo el nombre del equipo de Belén FC, y eso se vio el día que vino los padres de familia al gimnasio por el tema de la medida cautelar para que pudieran continuar con sus entrenamientos, y dentro de la estructura de la asociación aparecen los entrenadores de Belén FC entrenando el Alto Rendimiento que llamaban Sub-20, a partir de esto es que pareciera ser que hay entrenadores del equipo de Belén FC entrenando en el polideportivo de Belén.

Toma la palabra el Sr. Ocampo y manifiesta que eso no es cierto, que no hay un solo entrenador del equipo de Belén FC entrenando un solo equipo de las Ligas Menores.

Toma la palabra el Sr. Manuel González Murillo, Presidente de Junta Directiva del Comité y comenta que la Asociación Deportiva Belén Fútbol, debe comprobar que las Ligas Menores y demás equipos que están jugando en el polideportivo de Belén son efectivamente de la Asociación de Fútbol de Belén y que no pertenecen al equipo de Belén FC. Comenta que debe entenderse que en ningún momento se sacó al equipo de Belén FC, sino que dicho equipo no puede hacer uso gratuito de las instalaciones, sino que debe pagar el alquiler por el uso de las instalaciones tal y como lo indica el tarifario. Eso se aprobó hace varios años, y por lo tanto no se puede prestar gratuitamente, pero sí se puede alquilar, aunque pareciera que el tarifario establece costos muy elevados. Comenta la Presidencia que lo que se quiere decir, es que la Junta Directiva no debe cargar con responsabilidades que no le corresponden. Y si la asociación administra las Ligas Menos y si esas ligas están inscritas a nombre de Belén FC ante la UNAFUT, es entonces esa situación la que genera el problema ya que dichas ligas son de carácter obligatorio para equipos de primera y segunda división.

Toma la palabra el Sr. Mario Campos e indica que debe retirarse y comenta que alguien o algo ha generado dudas sobre el tema del futbol, se retira a las 20:02 horas, no sin antes indicar que algo hay que hacer, que, si financieramente está claro que las Ligas Menores no son parte de Belén FC entonces, no entiende cual es el problema.

La Presidencia del Comité indica que siempre que se tenga una duda debe investigarse. Agrega que el contrato entre la Asociación de Fútbol y Belén FC, no fue refrendado por la Junta Directiva del Comité.

El Sr. Manuel Murillo de la Asociación de Fútbol, comenta que se está hablando de cosas distintas, que una cosa es el contrato de la Asociación con Belén FC y otra el convenio de uso de las instalaciones que no aprobó la Municipalidad.

El Sr. Ocampo comenta que el contrato entre la Asociación y Belén FC no tenía que ser ratificado por el Comité.

La Presidencia del Comité, cuestiona el contrato ya que, si dicho contrato incluía en sus cláusulas instalaciones del Comité, entonces debió ser refrendado por el Comité y no se hizo así. Es por eso que solicita que le faciliten copia de dicho contrato firmado.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN  
SESION N°22-2016 EXTRAORDINARIA  
LUNES 30 DE MAYO DEL 2016

---

El Sr. Edgar Calderón, miembro de Junta Directiva del Comité se retira de la Sesión al ser las 20:05 horas y queda la sesión sin quórum.

La Presidencia del Comité da por terminada la Sesión por falta de Quorum.

TERMINA LA SESION AL SER LAS 20:05 horas.

MANUEL GONZÁLEZ MURILLO  
PRESIDENTE. JD. CDRB

PABLO DE JESÚS VINDAS ACOSTA  
ADMINISTRADOR GENERAL CDRB

-----ULTIMA LÍNEA-----